



INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION
SEVILLA

DIRECCIONES:

POSTAL: APARTADO - 880 - SEVILLA
FABRICA: SEVILLA (C/7. CARMONA)
POLIGONO INDUSTRIAL DE CALONGE
TELEGRAFICA: ISA - SEVILLA

TELEFONOS: 35 28 00 - 35 29 00

JURADO DE EMPRESA

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL
JURADO CELEBRADA EL 23-7-76.-

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan M. Sals Tornero

JEFE DE PERSONAL

D. Manuel Hernandez Alcalde

VOCALES

- D. Manuel Aguirre Perez
- D. Salvador Lopez Aguirre
- D. Manuel Martín Alvarez
- D. José L. Valverde Barruezo
- D. José Cordones Marín
- D. José A. Campillo Parra
- D. Manuel Dominguez Dorado
- D. Fernando Fernandez Montes

ASESORES

- D. Vicente Martín Leal
- D. Antonio Herrera Martín-Arroyo

SECRETARIO

D. José M^e Torres Arenas

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce y treinta del día veintitres de Julio de mil novecientos setenta y seis, se reúne en sesión extraordinaria el Jurado de Empresa de Industrias Subsidiarias de Aviación, S.A., en la Sala de Juntas del Dpto. de Relaciones Sociales, con la asistencia de los Sres. que al margen se relacionan.

Abierta la sesión, comienza el Sr. Presidente indicando que el tema del calor, objeto de esta reunión, es un tema ya muy viejo, tratado en anteriores ocasiones y que técnicamente es un problema que parece insoluble y las posibles soluciones parciales son económicamente inviables, ya que el presupuesto de la posible transformación, suponen unos 200 millones de pesetas que la Fábrica no está capacitada para gastarse.

Que la solución encontrada del cambio de turno no ha sido aceptada por el Personal y la Empresa no está dispuesta a que el Personal vaya por el exterior de la Fábrica sin camisa, ya que a quién se le encuentre en estas circunstancias se le formaría expediente. Hace mención expresa de que a quien se ponga en calzoncillos se pondrá de inmediato en la calle y que la responsabilidad de quitarse la camisa en el puesto de trabajo es competencia de los Maestros y del Comité de Seguridad e Higiene, ya que los accidentes

se se pudiesen producir por esta causa, se rian imputables a los mismos operarios. Que la Empresa ha hecho un gasto al comprar las camisas de mangas cortas que seria inutil, toda vez que es igual el quitarse la camisa que la anterior chaquetilla, y no hubiese hecho falta el comprar las camisas si despues se iban a quitar.

Contesta el Sr. Herrera que el problema del calor se ha mitigado bastante en la Empresa FASA de Sevilla y es la solución que se le ha dado allí la que se puede adaptar a ISA.

El Sr. Martín Leal dice que desde hace varios años, como consta en Actas del Comité de Seguridad e Higiene e incluso en varias Actas del Jurado, se ha expuesto reiteradamente el problema del calor tan excesivo que existe en el taller durante el verano y que la temperatura ambiente no está como ordena y está legislado en el Reglamento de Seguridad e Higiene. Como punto final, en el Acta de la Reunión del Comité de Seguridad e Higiene de 18-2-76, se expuso entre las cosas pendientes el siguiente punto "Temperatura de verano. Solución"

Responde el Sr. Presidente que en la mencionada reunión se acordaron las únicas soluciones que se podían tomar que fueron:

- a) Sustituir la chaquetas por camisas de mangas cortas.
- b) Proponer el pase del turno de tarde a noche, pagando el 20 % de nocturnidad, no siendo pagadero este 20 % a los que no cambien de turno, ya sea por estar la maquina del operario a tres turnos o por otras circunstancias



INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION

SEVILLA

JURADO DE EMPRESA

DIRECCION:

POSTAL: APARTADO - 280 - SEVILLA

FABRICA: SEVILLA (C/ CARMONA)

POLIGONO INDUSTRIAL DE CALONGE

TELEGRAFICA: ISA - SEVILLA

TELEFONOS: 35 28 00 - 35 29 00

ACTA JURADO 23-7-76
2ª HOJA.-

A esta propuesta, previa consulta con el Personal, se contestó que no se aceptaba.

Contesta al último punto del Sr. Martín Leal, que se refiere "Temperatura de verano. Solución", que la representación empresarial manifiesta que no está en su mano atemperar la temperatura del astro rey y que si el Sr. Martín Leal conoce algún sistema, la Empresa está abierta a la sujerencia.

Manifiesta el Sr. Martín Leal, que no hay ningún miembro de la representación social que sea técnico en refrigeración, pero sigue insistiendo en que a este problema hay que encontrarle alguna solución.

Responde el Sr. Presidente que hay informes técnicos de que a un precio moderado no se puede mitigar la situación de calor, por tanto la solución parcial que dió la Empresa era la única, que de momento, era viable y que esta no fué aceptada por el Personal. Que el hecho de quitarse la camisa o los pantalones, aparte de no solucionar el problema del calor, presupone un mayor riesgo de accidente para el Personal, así como una actitud contraria a la moral y a las buenas costumbres, por lo que la Empresa tomará de inmediato las medidas que el caso requiera.

A esto contesta el Sr. Martín Leal, que el Personal en el día de la fecha estan en sus puestos de trabajo sin que ningún operario se haya despojado de sus pantalones.

El Sr. Presidente indica que es evidente que nadie se los ha quitado, ya que si así hubiese ocurrido, estaria en la calle quien lo hubiese hecho.

El Sr. Herrera indica que el hecho de quitarse la camisa solo demuestra una actitud de protesta del Personal, sin que esto sea una actitud para darle la importancia que se le está dando.

El Sr. Fernandez Montes indica que trabajar a 40º ya es penosidad, por lo que quiere que el Sr. Presidente así lo considere.

Responde el Sr. Presidente que el concepto de penosidad es relativo, ya que ese concepto deriva del trabajo en si y no del medio ambiente en que este se desarrolla.

De todas formas, contesta el Sr. Fernandez Montes, consideramos que el concepto de penosidad ambiental es admisible por lo que se intentará cobrar la prima correspondiente a este concepto.

Comenta el Sr. Torres que de todo el tiempo que se lleva en la reunión solo se han oido argumentaciones, pero que cree que lo mas positivo serian no los comentarios a favor ó en contra sino haberle buscado alguna solución al problema ya sea a corto o largo plazo, cosa que no se ha hecho.

Asimismo el Sr. Campillo indica que lo que se solicita de la Dirección, no es una temperatura ambiente ideal, sino que se mejoren las condiciones de trabajo y que esto si que se considera por parte de la representación social posible.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece treinta

.. / ... SIGUE...



ISA

INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION

SEVILLA

JURADO DE EMPRESA

DIRECCIONES:

POSTAL: APARTADO - 280 - SEVILLA

FABRICA: SEVILLA (CT.ª CARMONA)

POLIGONO INDUSTRIAL DE CALONDE

TELEGRAFICA: ISA - SEVILLA

TELEFONOS: 35 28 00 - 35 29 00

ACTA JURADO 23-7-76

3ª HOJA.-

horas del día del encabezamiento, de lo que como Secretario doy fé, con el VºBº del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO.-

VºBº
EL PRESIDENTE.-

Archivo Histórico



Comisiones Obreras de Andalucía